

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR CESAR**

Valledupar, trece (13) de junio de 2022

Procede el despacho a impartir la etapa siguiente dentro del proceso EJECUTIVO seguido por **FUNDACION MARIO SANTODOMINGO** contra **FUNDACION FINANCIERA PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL DEL CESAR CORFIMUJER. RAD. 20001-31-03-004-2006-00076-00**, en consecuencia,

Reconózcase personería jurídica al Dr. ALBERTO RODRIGUEZ CARRASCAL, identificado con C.C. 77.193.148 y T.P. 154.360 del C.S.J., como apoderado judicial de la parte demandante, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

GERMAN DAZA ARIZA
Juez

Firmado Por:

German Daza Ariza
Juez
Juzgado De Circuito

Civil 002
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b1588176b53adc010bbba9661ff23500d6b7b7cb2cc46cc1170754c448f3c191**

Documento generado en 13/06/2022 09:15:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>